



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (CONCEJO DE DESARROLLO LOCAL
DE SALUD CES DE RECOLETA).

DECRETO EXENTO 2412 /2012

RECOLETA, 13 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Concejo de Desarrollo Local de Salud ces de Recoleta.
- 2.- Memorandum N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DEBIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Concejo de Desarrollo Local de Salud ces de Recoleta, Rut N°15.974.830-4, Personalidad Jurídica N°1051, de fecha 18 de julio de 2005.
- 2.- ENTREGUESE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Concejo de Desarrollo Local de Salud ces de Recoleta, representada por señora Hilda Venegas Santibáñez, cédula de identidad [REDACTED] siguiente:
 - 1.- Artículos de oficina.
 - 2.- Artículos para el hogar.

PROCESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

OSACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

CCGL

